



**ASISTENTES:**

**Presidente:**

**D. Jesús S. Miranda Hita**, Director General del Catastro. (1ª sesión).

**Vocales:**

**Por la Dirección General del Catastro,**

**D. Ignacio Durán Boo**, Adjunto al Director del Catastro. (2ª sesión).

**D. Fernando Serrano Martínez**, Subdirector General de Estudios y Sistemas de Información. (1ª y 2ª sesión).

**D. Fernando de Aragón Amunárriz**, Subdirector General de Valoración e Inspección. (1ª y 2ª sesión).

**Dª. Ángeles del Barrio Martín**, Subdirectora General de Procedimientos y Atención al Ciudadano. (1ª y 2ª sesión).

**Mª José Fuster Lorán**, Gerente Regional del Catastro de Madrid. (1ª y 2ª sesión).

**D. José Antonio de la Cruz Hidalgo**, Jefe de la Unidad Técnica. (2ª sesión).

**Dª. Carmen Conejo Fernández**, Adjunta al Subdirector General de Estudios y Sistemas de Información. (2ª sesión).

**Por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP),**

**Dª. Ángela Acín Ferrer**, Gerente del Organismo de Gestión Tributaria. Diputación Provincial de Barcelona. (1ª y 2ª sesión).

**D. José Trigueros Sellés**, Director de SUMA. Diputación Provincial de Alicante. (1ª y 2ª sesión).

**D. Manuel Cordero Castillo**, Gerente del O.A. de Recaudación. Diputación Provincial de Badajoz. (1ª y 2ª sesión).

**D. José Manuel Luque Muñoz**, Gerente del O. A. Instituto de Cooperación con las HH.LL. Diputación de Córdoba. (1ª y 2ª sesión).

**Dª. Rosa Ana Navarro Heras**, Gerente del O. A. Agencia Tributaria de Madrid. (1ª sesión).

**D. Enrique Llorca Ayora**, Coordinador General de BASE. Diputación de Tarragona. (1ª y 2ª sesión).

**Secretaría:**

**Dª. María Esther Alonso González**, Vocal Asesor de la Dirección General del Catastro. (1ª y 2ª sesión).

**Invitados:**

**D. Fernando Armas Núñez de Villavicencio**, Asesor en asuntos económicos de la FEMP. (1ª y 2ª sesión).

**D. Javier Gonzalo Miguelañez**, Asesor jurídico de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses. (1ª sesión).

**D. Pablo Gallardo Konczanin**, Equipo Técnico de la FEMP en el Proyecto Geopista. (1ª sesión).

**D. Ramón Recio Cercadillo**, Jefe de la Unidad de Bienes Inmuebles. Ayuntamiento de Alcobendas. (1ª y 2ª sesión).

En Alcobendas (Madrid), se reúne la Comisión Técnica de Cooperación Catastral en la Sala de Formación del Ayuntamiento (Plaza Mayor, 1), siendo las 11:30 horas del día 21 de septiembre, en primera sesión, y las 17:15 horas del mismo día, en segunda sesión, con la presencia de D. José Caballero Domínguez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcobendas, a quien acompaña Dª Pilar Sánchez Acera, Teniente Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, y con la asistencia, en cada sesión, de los miembros de la misma que se relacionan al margen, para tratar el siguiente Orden del día:

- 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión celebrada los días 20 y 21 de junio de 2006.
- 2º. Informe del Presidente de la Comisión.
- 3º. Informe sobre la evolución de los Convenios de Colaboración y los Puntos de Información Catastral.
- 4º. Informe sobre los resultados de gestión hasta la fecha.
- 5º. Presentación del Anteproyecto de Real Decreto por el que se aprueban las Normas de Valoración de los bienes inmuebles de características especiales.
- 6º. Informe de la Comisión sobre los nuevos modelos de convenios de colaboración.
- 7º. Preparación de las jornadas técnicas de formación sobre los nuevos formatos de intercambio de información.
- 8º. Ampliación de datos de la Oficina Virtual del Catastro.
- 9º. Informe de la Comisión sobre las Circulares relativas a actuaciones respecto de los inmuebles de titular desconocido y a la tramitación del procedimiento de incorporación mediante solicitud.
- 10º. Ruegos y preguntas.



Abre la sesión D. José Caballero Domínguez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcobendas, quien da la bienvenida a los miembros de la Comisión Técnica, al tiempo que agradece a su Presidente la elección de esta localidad para la celebración de la reunión. Manifiesta igualmente la mejor disposición de la Corporación que preside para mantener una estrecha colaboración con el Catastro, en la seguridad de que redundará en un mayor desarrollo de la ciudad, muestra de lo cual es la inauguración del Punto de Información Catastral que acaba de producirse. El Sr. Presidente se hace portavoz de la Comisión Técnica para dar las gracias por la acogida brindada y recuerda la reciente visita a esta misma localidad con ocasión de las Jornadas sobre el Catastro y la Modernización de su Gestión. Manifiesta igualmente su excelente impresión de este municipio, al que califica como puntero en sus servicios al ciudadano y en su política de calidad, reiteradamente premiada y, además, muy favorable a la colaboración, como efectivamente prueba el reciente PIC inaugurado aquí.

Seguidamente el Sr. Presidente presenta a los invitados, a quienes agradece su presencia, e informa de que D. Pablo Gallardo, miembro del equipo técnico de la Federación Española de Municipios y Provincias en el Proyecto GEOPISTA, ofrecerá un informe sobre la evolución de dicho proyecto, conforme se acordó en la reunión de la Comisión celebrada en Alicante. Así mismo, antes de entrar en los diferentes puntos del Orden del día, comunica que D. Carlos Prieto le ha trasladado la necesidad de posponer el tratamiento del punto 6º, relativo a los nuevos convenios de colaboración, con el fin de realizar un análisis monográfico más detallado, que se realizará en la reunión de la Comisión que tendrá lugar en noviembre. Recuerda, no obstante, que la documentación relativa a esta materia ya se ha repartido, por lo que el borrador está abierto a sugerencias y observaciones, que podrían ser analizadas por un grupo de trabajo que se reuniera en el mes de octubre. Finalmente, tras disculpar su imposibilidad para asistir a la sesión de tarde de esta reunión y anunciar que en dicha sesión será sustituido por D. Ignacio Durán, el Sr. Presidente da paso a los diferentes puntos del Orden del día.

**Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión celebrada los días 20 y 21 de junio.** Se somete a la aprobación de la Comisión el Acta 4/2006, correspondiente a la reunión celebrada los días 20 y 21 de junio de 2006. No formulándose ninguna observación, el acta queda aprobada.

**Segundo.- Informe del Presidente de la Comisión.** El Sr. Presidente comienza su informe sobre las principales novedades acontecidas desde la anterior reunión mencionando la reciente firma del convenio de colaboración con el Colegio de Gestores de Alicante. Manifiesta que prosigue la tramitación tanto del convenio con el Consejo General de los Colegios de Gestores Administrativos, pendiente del informe de la Asesoría Jurídica, como del Convenio con el Colegio de Arquitectos, y que, en el mes de julio, se han sumado a esta tramitación nuevos convenios, como el que se suscribirá con el Colegio de Topógrafos, aún en fase de borrador. Informa igualmente de que el objetivo consistiría en abrir un Punto de Información Catastral en cada Colegio, organizando el trabajo de los colegiados de modo que el propio Colegio ejerza un control de calidad sobre la documentación presentada con las declaraciones catastrales, lo que facilitaría el trabajo de todos.

Respecto a la campaña del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, informa de que ayer mismo el Ministerio dio a conocer, a través del Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y en relación con el Plan de Medidas de Prevención del Fraude Fiscal, que se han declarado 200.000 alquileres más que en el año anterior, lo cual está ligado al cruce de información catastral con la de la AEAT y a la consignación de la referencia catastral en las declaraciones. Igualmente informó del aumento de la declaración en el IRPF



de las viviendas destinadas a segunda residencia, incremento que se cifra en 1.100.000 viviendas, lo que eleva a 4.300.000 los declarantes de rentas de inmuebles en el citado Impuesto.

En relación con los cursos de formación, recuerda que, tras el celebrado en Alcobendas sobre el reglamento, ha tenido lugar otro en Barcelona, ambos con resultados satisfactorios, y que en la última reunión se acordó realizar un curso similar en Alicante. También está pendiente la realización de las Jornadas sobre los nuevos formatos de intercambio de información, que deberían tener lugar en dentro del mes de octubre, por lo que constituyen un punto específico del orden del día.

En cuanto a actividades de carácter cultural, informa de que se mantiene en San Martín de Valdeiglesias la versión local de la Exposición del Marqués de la Ensenada, cuya realización se ha planteado en otros dos municipios. Comunica igualmente que el magnífico catálogo de la exposición, que fue premio nacional en su edición de 2003, va a volver a ser editado y que también se va a editar, posiblemente en el primer semestre de 2007, un libro sobre el Catastro en Iberoamerica, fruto de la colaboración entre el Instituto de Estudios Fiscales, la Dirección General del Catastro y el Comité Catastral Iberoamericano.

Por lo que afecta al ámbito internacional, informa de que en próximas semanas tendrá lugar la reunión de Eurogeographics en Ámsterdam, así como la del Comité Permanente sobre el Catastro en la Unión Europea, en Finlandia. Así mismo, el 20 de octubre se inaugurará en Santiago de Compostela el Seminario Internacional sobre Modelos de Valoración Masiva Automatizada de Inmuebles, primer monográfico en esta materia que contará con la presencia de representantes de Eurogeographics y de los Comités Permanentes sobre el Catastro en Iberoamérica y en la Unión Europea, por lo que invita a los miembros de la Comisión Técnica a participar en el mismo.

Entrando en la actividad normativa, resume las principales disposiciones de interés incorporadas tanto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, relativas a la actualización del valor catastral y de las tasas y a la ampliación del plazo para la asunción por los ayuntamientos de la competencia para determinar la base liquidable, como en el Proyecto de Ley de Medidas de Prevención del Fraude Fiscal, que afectan a la vinculación entre las licencias de primera ocupación y la declaración de alta en el Catastro, a la base liquidable de las construcciones agrarias, a la constancia de la referencia catastral en los contratos de suministro de energía y a la ampliación de determinados plazos por las próximas elecciones municipales. Respecto a la Orden de modelos de declaración y comunicación, indica que se ha recibido ya alguna observación. Ante la pregunta formulada por D<sup>a</sup> Rosa Ana Navarro, sobre el estado concreto de la tramitación de este proyecto, responde D<sup>a</sup> Ángeles del Barrio que, tras los informes favorables de la Asesoría Jurídica y de la Oficina Presupuestaria y una vez realizado el trámite de audiencia, únicamente está pendiente del informe de la Secretaría General Técnica del Ministerio. Prosigue el Sr. Presidente refiriéndose a la Orden de determinación de los módulos específicos de valoración, de la que se espera recibir en los próximos días el dictamen que emita el Consejo de Estado, por lo que se prevé su aprobación para mediados de octubre. Finalmente recuerda que aún está en fase embrionaria el proyecto de Orden en materia de inspección y que, igualmente, está pendiente el desarrollo normativo que instrumentará la encomienda a SEGIPSA, así como la renovación de los órganos colegiados.

Concluido su informe, el Sr. Presidente cede la palabra a D. Pablo Gallardo, quien agradece al Presidente de la Comisión la posibilidad brindada para exponer en este foro el Proyecto GEOPISTA. Inicia su presentación con la indicación de que este proyecto actualmente es gestionado por la FEMP, a la que corresponde su difusión y la prestación de



asistencia a los municipios que lo instalen, si bien surgió por iniciativa del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Persigue facilitar a los Ayuntamientos la gestión de la información territorial, a partir de una cartografía de referencia básica, y fomentar la creación de una comunidad de usuarios de información geográfica que puedan compartir experiencias y modelos. Para ello participan en el proyecto los principales proveedores de información geográfica nacional, como son el Instituto Geográfico Nacional, el Instituto Nacional de Estadística y la Dirección General del Catastro, participación variada que tiene gran importancia, puesto que permite proyectar el producto hacia la información geográfica que distribuyen estos organismos. Por lo que se refiere a los usuarios, también destaca su gran heterogeneidad, ya que se utiliza tanto por las Diputaciones como por los más diversos Ayuntamientos.

En cuanto a las características de GEOPISTA, destaca tanto su vocación de software libre, como que supone un primer paso hacia una infraestructura de datos espaciales que evite la proliferación en la obtención de datos geográficos, de modo que esta información se tome y digitalice tan sólo una vez. En cuanto a la arquitectura del sistema, indica que está basado en cuatro capas, la primera constituida por los datos del servidor, la segunda por los servicios básicos internos, como el servidor de mapas, la tercera por los clientes, tanto editores como normalizadores, y una cuarta y última capa, constituida por módulos específicos para la gestión del territorio. Hace referencia igualmente a la estrategia de implantación en la gestión municipal, para la que se plantean diferentes posibilidades, ya que el servidor puede ser mantenido por el propio Ayuntamiento o bien por la Diputación Provincial, sistema éste idóneo para municipios pequeños, que se configurarían como clientes con permiso para acceder a su propia información.

Seguidamente muestra un acceso a la aplicación sobre la base de un mapa en el que se carga diferente información geográfica y, tras indicar que las funciones del programa permiten la navegación en la cartografía, así como la consulta de datos alfanuméricos, muestra un ejemplo de aplicación concreta, mediante la identificación de las parcelas afectadas por el impacto acústico de una obra pública, así como otras funcionalidades, como la creación de cartografía propia por cada Ayuntamiento, a partir de una cartografía básica, con los atributos que sean de su interés.

En cuanto a las funcionalidades actuales de GEOPISTA para el módulo de Catastro, indica que, de momento, son básicas, y que la cartografía que se carga es la que tiene el Catastro y ello permite diseñar callejeros del municipio. Otras funcionalidades son el acceso a la información catastral alfanumérica de cada parcela, mediante WMS, para los usuarios de la Oficina Virtual del Catastro que cuenten con certificado digital, así como la posibilidad de carga del fichero padrón del Catastro, lo cual son sólo ejemplos, puesto que se avanza hacia funcionalidades nuevas. Interviene D. Fernando Serrano para recordar que el proyecto cuenta con diversos módulos de interés y que, en lo que afecta al de Catastro, se está trabajando con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para que pueda generar FIN y FxCU, e incluso servicios Web que permitan actualizar el catastro cuando exista gestión mediante convenio.

El Sr. Presidente agradece al Sr. Gallardo su exposición y pregunta sobre los plazos de implantación, el número de usuarios hasta la fecha y el sistema de difusión que se está utilizando. Respecto al plazo, D. Fernando Serrano lo sitúa en torno a nueve meses. En cuanto a las demás preguntas, D. Pablo Gallardo responde que ya se están realizando diversas experiencias piloto en aproximadamente treinta organismos, que incluyen Diputaciones y Ayuntamientos, entre los que se encuentran las Diputaciones de Almería, Barcelona, Lleida o Valencia. Por lo que se refiere a la difusión del proyecto, informa de que



se realiza mediante folletos divulgativos, disponibles ya en las Gerencias del Catastro, así como a través de la dirección de Internet en la web [www.geopista.es](http://www.geopista.es). Igualmente indica que se han hecho diversas presentaciones a nivel local y que, aunque no se han hecho a nivel nacional, el proyecto fue expuesto en el último TECNIMAP. Ante la pregunta formulada por el Sr. Presidente sobre si la FEMP garantiza el mantenimiento del sistema, el Sr. Gallardo responde que el programa y la asistencia inicial para su instalación, efectivamente, se proporcionan por la FEMP de modo gratuito, pero que es responsabilidad del usuario el mantenimiento posterior y sus posibles mejoras, aspecto que, en opinión de D. José Trigueros, constituye un problema, puesto que muchos Ayuntamientos han pasado ya por la experiencia de realizar fuertes inversiones en proyectos de este tipo, que no han cumplido los objetivos previstos, puesto que la principal dificultad radica no tanto en la implantación inicial, sino en el mantenimiento actualizado de la información, tanto cartográfica como cualquier otra.

D. José Manuel Luque manifiesta que es clara la vocación del proyecto para dar servicios catastrales, si bien se plantea si existe el mismo empeño en tratar de abordar el marco de gestión en todos los Ayuntamientos y, de ser así, cómo se integrará en la estructura municipal, pues su vocación universal exigiría una implicación de múltiples áreas. D<sup>a</sup> Ángela Acín aporta una visión muy positiva del proyecto, fundada en la experiencia de su utilización por diversos ayuntamientos de Barcelona, e indica que, si bien las herramientas e infraestructura que requiere pueden resultar costosas, este sistema se beneficia de la visión generalista que proporciona la participación de la FEMP, así como de los Ministerios de Administraciones Públicas y de Industria, Turismo y Comercio. El Sr. Gallardo manifiesta, así mismo, que el primer objetivo de la FEMP, que conoce que el mantenimiento de la información es costoso, no es tanto la distribución del software, sino trasladar a todos los municipios la cultura de la información geográfica.

Interviene D. Ramón Recio, quien también valora positivamente el proyecto, por ser ambicioso, público, inicialmente gratuito, lo que permitirá sofocar otros intentos y proyectos fallidos, y extensivo no solo al ámbito del Catastro, sino a toda la actividad de gestión en la esfera local, por lo que puede permitir su unificación. D. Manuel Cordero plantea que, al margen de la valoración que merezca el proyecto, en esta Comisión debe analizarse esencialmente su dimensión en el ámbito del Catastro, en la que presenta enormes potencialidades, si bien es necesario un mayor contacto e información por parte de la FEMP con las Diputaciones, esencialmente en materia de gestión tributaria y de gestión catastral por convenio, de modo que pueda ser ofrecido y explicado a los Ayuntamientos de modo conjunto y al mismo tiempo coordinado con los sistemas ya vigentes en algunas Diputaciones.

Finalmente, el Sr. Trigueros plantea si existe un análisis de coste de todo el proyecto, dato que desconoce el Sr. Gallardo. Tras el intercambio de opiniones se concluye con la necesidad de un mayor debate e intercambio de información en torno a este proyecto en el seno de la FEMP, de lo que toma nota D. Fernando Armas.

**Tercero.- Informe sobre la evolución de los convenios de colaboración y los Puntos de Información Catastral.** El Sr. Presidente cede la palabra a D<sup>a</sup> Ángeles del Barrio, quien informa de que, conforme se muestra en la documentación facilitada en la reunión, se han autorizado 1.862 Puntos de Información Catastral, cifra que asciende a cerca de los 2.000 si se añaden los que están en tramitación. En el primer puesto, por comunidades autónomas, se encuentra Castilla La Mancha y, a nivel provincial, es Ciudad Real la que está a la cabeza, con 104 oficinas.



En cuanto a los convenios, destaca que, hasta la fecha, se han firmado un total de 728, lo que afecta al 58 por ciento de los municipios y a casi el 70 por ciento de los inmuebles urbanos. Desde el 24 de abril, se ha firmado un total de 18 convenios, de los que 16 son con Ayuntamientos y 2 con otras entidades. Se muestra una ralentización en la firma, debida a que se espera la próxima aprobación de los nuevos modelos de convenio, por lo que reitera la petición de observaciones y sugerencias en relación con el texto de los nuevos modelos, ya distribuidos, si bien se remitirá nuevamente la última versión, que incorpora ligeras correcciones.

Tras un breve intercambio de opiniones, se acuerda que esta materia sea objeto monográfico de la reunión de la Comisión Técnica que tendrá lugar en noviembre y que, con carácter previo a dicho encuentro, tenga lugar la reunión de un grupo de trabajo específico sobre esta materia, cuya fecha será acordada por D. Carlos Prieto y D<sup>a</sup> Ángeles del Barrio.

**Cuarto.- Informe sobre los resultados de gestión hasta la fecha.** Toma la palabra D. Ignacio Durán, quien explica los datos que contiene la documentación repartida en relación con este punto, referidos al período comprendido entre enero y agosto, de los que se desprende que se ha batido un nuevo récord en la tramitación y en las altas de inmuebles en el Catastro y que el análisis, desde una perspectiva de diez años atrás, muestra que se ha doblado la capacidad de trabajo. En cuanto al gráfico relativo a las certificaciones, informa de que el récord se ha batido en sentido contrario, puesto que los datos revelan que se han emitido 380.000, lo que supone la mitad de las que se hacían en el año 1997, descenso que básicamente se debe a que, en el período indicado, la Oficina Virtual del Catastro ha emitido más de 1.500.000 de certificados. En lo que afecta al total de inscripciones, los gráficos muestran que se ha tramitado más que nunca, si bien, a pesar de ello, existe un crecimiento de los expedientes pendientes de tramitación. Informa igualmente de que la imagen que proporcionan los datos desglosados de gestión directa y de gestión mediante convenio es muy semejante, ya que en las dos formas de gestión se mejora y, también en ambas, se incrementa la pendencia en la tramitación, por lo que destaca la necesidad de actuar sobre ese pendiente. Por lo que se refiere a los recursos, se han tramitado más de los que se han presentado y, además, se han presentado menos recursos que en años anteriores, en concreto, la mitad de los que se presentaron en el año anterior. Por último, en lo que afecta al desglose de expedientes 902, se analizan los expedientes con una pendencia superior a los doce meses, en los que también se ha diferenciado entre la tramitación en gestión directa y mediante convenio, ámbito en el que el dato no resulta positivo, por cuanto se ha producido un incremento en el número de expedientes pendientes con más de doce meses de antigüedad. Al respecto, recuerda el compromiso de la Dirección General del Catastro de acometer prioritariamente este objetivo, que no ha podido ser alcanzado en más de la mitad de las Gerencias y tampoco en la tramitación por convenio, por lo que se plantea la posibilidad de abordar un objetivo común sobre tiempos de tramitación, conjunto para gestión directa y para gestión por convenio.

**Quinto.- Presentación del Anteproyecto de Real Decreto por el que se aprueban las Normas de Valoración de los bienes inmuebles de características especiales.** Tras informar el Sr. Presidente sobre las diferentes reuniones que recientemente se han mantenido en relación con este desarrollo reglamentario, cede la palabra a D. Fernando de Aragón, quien presenta las líneas principales del anteproyecto, remitido con carácter previo a esta reunión. Muestra la necesidad de analizar si cada tipología cuenta con todos los elementos constructivos propios de estos inmuebles complejos y singulares y de los respectivos coeficientes, todos ligados, en principio, al MBC1. En consecuencia, cada tipología diferenciada tiene su propio cuadro de coeficientes, que deprecian la antigüedad, así como algún otro coeficiente específico. Como última novedad, destaca la inclusión de una



disposición adicional sobre tolerancias técnicas en la medición de superficies en la cartografía catastral.

En cuanto a las reuniones mantenidas con representaciones de los diferentes sectores implicados, en las que se ha contado con la presencia de D. Javier Gonzalo, manifiesta que los resultados no son homogéneos y que se han formulado diversas observaciones, muchas ya recogidas en el anteproyecto, si bien otras aún están pendientes de estudio.

Seguidamente pasa a analizar con mayor detenimiento el Anexo II, relativo a los módulos y coeficientes, relacionados con el MBC1, y detalla la justificación de los valores asignados en cada tipo de inmueble de cada uno de los grupos definidos por el Real Decreto 417/2006, para lo que toma como ejemplo a las centrales nucleares. Interviene D. Javier Gonzalo para trasladar la preocupación manifestada por los ayuntamientos en torno a la asignación de los inmuebles en función de su ubicación, para lo que pone como ejemplo el caso de la central de Almaraz, cuestión sobre la que el Sr. Presidente indica que se ha solicitado el informe del servicio jurídico y que esta petición que se encuentra pendiente de contestación. Concluye D. Javier Gonzalo su exposición recordando la importancia de este desarrollo normativo para los ayuntamientos afectados, por lo que es necesario el máximo detalle en su discusión, en la que no debe pasarse por alto la situación de los parques eólicos. Destaca, por último, el esfuerzo de la Federación a la que representa para facilitar todos los datos posibles tanto a la FEMP como al Catastro, a las que hace entrega de sus propuestas.

**Sexto.- Informe de la Comisión sobre los nuevos modelos de convenios de colaboración.** De conformidad con lo acordado en el punto tercero, se pospone el tratamiento de este punto a la próxima reunión de la Comisión Técnica, en la que será objeto de un estudio monográfico detallado.

**Séptimo.- Preparación de las jornadas técnicas de formación sobre los nuevos formatos de intercambio de información.** Toma la palabra D. Fernando Serrano, quien manifiesta que la realización de estas jornadas, fruto del compromiso asumido en la pasada reunión, se prevé para finales de octubre o principios de noviembre. Informa igualmente de que, para su organización, ha mantenido conversaciones con D. Carlos Prieto, con el fin de concretar tanto la forma de la convocatoria, que posiblemente se realizará mediante una carta conjunta de la FEMP y de la Dirección General del Catastro, como el lugar de celebración, para lo que se ha ofrecido la sede de la FEMP, si bien esta elección estará muy condicionada por las previsiones que puedan realizarse sobre el número de asistentes, siendo conscientes del interés que se ha suscitado, tras el curso celebrado en Barcelona. Se coincide en que resultará idóneo dirigir la convocatoria a los 700 municipios y diputaciones con convenio, con el fin de que puedan asistir, directamente o a través de las empresas que realizan los trabajos, así como en que la realización de estas jornadas, en fechas inmediatas, resultará muy oportuna.

Ante la pregunta formulada por el Sr. Recio sobre si se realizarán en un solo día, D. Fernando Serrano responde que dependerá de la respuesta que se obtenga ante la convocatoria. D. Ignacio Durán plantea si cabe realizar una estimación sobre una posible respuesta masiva ante esta convocatoria, respondiendo D. Fernando Serrano que, en tal caso, cabría la alternativa de organizar las jornadas territorialmente. D. Enrique Llorca pregunta, ante la posibilidad de que exista una gran heterogeneidad entre los asistentes, sobre qué tipo de formación se va a impartir, a lo que el Sr. Serrano responde que el propósito es que las jornadas permitan explicar el contenido de los nuevos formatos de



intercambio, el funcionamiento XML y otras cuestiones esencialmente técnicas en el ámbito informático, por lo que se dirigirán no tanto a gestores sino a personal con ese perfil técnico.

Finalmente, tanto el Sr. Llorca como D. José Trigueros manifiestan que han detectado algunas dificultades en la remisión del FIN de retorno con la nueva estructura, respondiendo D. Fernando Serrano que sólo a partir de enero de 2007 dejará de admitirse el formato FIN98, si bien, efectivamente, se han detectado problemas cuando se ha remitido el formato antiguo pero con la nueva información, debidos a que el FIN de retorno corresponde a expedientes del FIN de entrada que ha enviado la entidad y puede ocurrir que, como en el caso del Ayuntamiento de Barcelona, al trabajar directamente se incorporen ya todas las alteraciones.

**Octavo.- Ampliación de datos de la Oficina Virtual del Catastro.** En relación con este punto, D. Fernando Serrano recuerda que, no obstante haber anunciado que, en el mes de septiembre, la Oficina Virtual del Catastro iba a proporcionar información sobre las fechas de las alteraciones en los inmuebles, finalmente este servicio no será efectivo hasta 2007, debido a que, si bien la Base de Datos Nacional y la OVC disponen de los datos de los inmuebles, sin embargo carecen de los datos del expediente. Además, la incorporación de estos datos abre enormes posibilidades, que deben ser acotadas, esencialmente en cuanto a los accesos a esa información.

**Noveno.- Informe de la Comisión sobre las Circulares relativas a actuaciones respecto de los inmuebles de titular desconocido y a la tramitación del procedimiento de incorporación mediante solicitud.** Toma la palabra D<sup>a</sup> Ángeles del Barrio, quien informa a la Comisión sobre los borradores de circular repartidos en la reunión, la primera relativa a las actuaciones a llevar a cabo por las Gerencias del Catastro en relación con los inmuebles de titular desconocido y la segunda en relación con la tramitación del procedimiento de incorporación mediante solicitud.

Respecto a la primera de ellas, recuerda que esta materia había sido regulada en una instrucción del año 1994, cuya actualización resultaba necesaria tras la aprobación de la nueva Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas. Así mismo, informa de que se consultó al Servicio Jurídico del Estado al respecto, el cual indicó que, si bien la adquisición de estos bienes de titular desconocido por el Estado se produce por ministerio de la ley, de tal atribución no se derivan obligaciones tributarias hasta la efectiva incorporación por el Estado de esos bienes a su patrimonio, sin que la nueva ley presente diferencias sustanciales en esta materia respecto a la regulación anterior, ya que se limita a mejorar el procedimiento de adquisición de estos inmuebles por la Administración General del Estado. En consecuencia, la nueva circular se limita a recordar a las Gerencias la necesidad de obtener información sobre los bienes vacantes y a nombre del Estado, con la colaboración municipal, en su caso, para que, una vez conocidos y depurada la información, se remita la relación de ellos al servicio de Patrimonio del Estado de la correspondiente Delegación, con el fin de que se siga el procedimiento previsto en el artículo 47 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas. Se indica igualmente que, hasta que no se resuelva el expediente, no puede incorporarse en la base de datos la titularidad a favor del Estado, por lo que se inscribirá como inmueble *“en investigación,”* y que debe evitarse que estas situaciones puedan favorecer aprovechamientos indebidos. Respecto a cómo figurarán estos inmuebles en el Padrón catastral, informa de que se incorporarían con algún tipo de indicación relativa a su no tributación, si bien esta cuestión aún debe ser objeto de estudio.

D<sup>a</sup> Ángela Acín entiende necesario que se considere en esta materia también la normativa autonómica, dado que por ejemplo en Cataluña también existen normas específicas. Así mismo, ante el intercambio de opiniones sobre la incorporación o no de estos





inmuebles en el padrón, muestra su oposición a la posibilidad de que estos bienes dejen de estar incluidos en él, pues en realidad se trata de supuestos escasos, al menos en Barcelona, cuyo reflejo en el padrón permite identificar posibles ámbitos de investigación. Al respecto, D<sup>a</sup> Ángeles del Barrio manifiesta que uno de los principales propósitos es precisamente evitar que la publicidad de estas situaciones pueda ser utilizada indebidamente por quienes obtengan información sobre esos inmuebles, ante lo cual D. José Manuel Luque recuerda que, conforme a la ley, todos los inmuebles deben figurar en el padrón. Interviene D. Ignacio Durán para reflejar que los ayuntamientos, en todo caso, dispondrán de esa información. D. José Trigueros coincide con la Sra. Acín en que extraer del padrón esta información puede resultar más perjudicial que beneficioso.

Tras un breve debate en torno a esta cuestión, se concluye que resulta preferible que el padrón siga incorporando la información sobre los inmuebles de titular desconocido, al tiempo que se tratará de impulsar la mayor celeridad en la decisión de Patrimonio del Estado.

Respecto a la segunda circular en proceso de elaboración, D<sup>a</sup> Ángeles del Barrio manifiesta que no presenta complejidad alguna, dado que se limita a orientar sobre cómo tramitar los procedimientos de solicitud y a aclarar las posibles dudas que surjan en la aplicación de lo dispuesto en el Texto refundido y su reglamento. A tal efecto se identifican los cuatro supuestos de solicitud previstos en la normativa legal y reglamentaria, dado que cuentan con una regulación dispersa en estas normas, y se ofrece una interpretación uniforme de los principales aspectos, características y actuaciones que deben realizarse en estos procedimientos de incorporación. Para ello se desarrolla la solicitud de baja, en la que se exige la presentación de la documentación acreditativa correspondiente y que el solicitante facilite el nuevo titular catastral, con el fin de que no quede como desconocido, al tiempo que se diferencia este supuesto de los casos en los que el que figura como titular nunca lo fue, supuesto éste que no debe tratarse como una solicitud sino como un recurso de reposición. Se abordan, así mismo, las solicitudes de la incorporación de cotitularidades, así como la de los derechos de disfrute que deben facilitarse a la AEAT y las de inscripción de trasteros y plazas de estacionamiento en *pro indiviso*. Igualmente se recoge cómo realizar el registro del expediente, las actuaciones en caso de ausencia de documentación preceptiva, la apertura del trámite de audiencia y el plazo máximo de resolución.

Por último, D<sup>a</sup> Ángeles del Barrio anuncia que igualmente se está elaborando una circular relativa a las comunicaciones, para emitirla en cuanto se publique la Orden Ministerial que aprueba los modelos de declaración y comunicación, dado que el número de municipios que se han acogido al procedimiento de comunicación se sitúa en torno a 270, cifra en la que destacan los ayuntamientos de la provincia de Alicante. Al respecto D. Ignacio Durán recuerda la posible necesidad de ciertos ajustes en las áreas de urbanismo y de hacienda de los ayuntamientos que se acojan a este procedimiento, por lo que puede ser conveniente alguna indicación al respecto por parte de la FEMP. También en relación con las comunicaciones municipales, D. José Trigueros informa de que en la provincia de Alicante todos los ayuntamientos han reflejado en sus ordenanzas que se acogen al procedimiento de comunicación y que lo realizarán a través de SUMA, por lo que plantea la necesidad de definir cómo se articulará el procedimiento de comunicación cuando exista convenio. Tras un breve debate en torno a esta cuestión, se concluye en que debe formar parte del análisis que se realice en relación con los modelos de convenio.

**Décimo.- Ruegos y Preguntas.** D. Ignacio Durán plantea que se proyectan nuevos cursos de formación relacionados con el reglamento, cuestión que ha tratado con D. Carlos Prieto y con algunos Gerentes y recuerda que, en caso de existir fechas y propuestas



**Acta 5/2006**

concretas, deben tratar de ponerse en funcionamiento de inmediato. Se acuerda fijar, tan pronto como sea posible, una fecha para el curso que tendrá lugar en Alicante.

D. Enrique Llorca plantea la necesidad de que se comunique a los ayuntamientos el inicio del proceso de atención al ciudadano tras los procedimientos de valoración colectiva. Ante la respuesta de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Fuster, que informa de que habitualmente se acuerda con el ayuntamiento la fecha en que dicha atención va a ser realizada, el Sr. Llorca sugiere que se realice una comunicación formal del inicio de ese trámite.

No planteándose más cuestiones que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:45 horas del día 21 de septiembre de 2006.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA  
DE COOPERACIÓN CATASTRAL,

M<sup>a</sup> Esther Alonso González

V<sup>o</sup>. B<sup>o</sup>.  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA  
DE COOPERACIÓN CATASTRAL,

Jesús S. Miranda Hita